

Madrid, a 18 de febrero de 2019.
Reg. Sld. Nº 202/32/19
Consejo de Policía.



Luis Mariano Rodado Ramos, Vocal del Consejo de Policía, en base a lo dispuesto en los artículos 8, 10 y 11 del reglamento provisional de organización y funcionamiento de dicho órgano aprobado en 1987, mediante el presente escrito, **expone:**

Numerosos policías esperan cada año, con notable interés, la publicación del CGM ordinario; un movimiento que significa la oportunidad de aproximarse a su familia y a un entorno del que llevan mucho tiempo alejados.

Somos conscientes del importante déficit de personal que con carácter general existe en todas las plantillas, motivado por una falta total de previsión de la Administración unida a la escasa tasa de reposición durante varios años. Tras conocer el borrador del próximo Concurso General de Méritos para la Escala Básica y Subinspección facilitado por la DGP, y celebrada la reunión previa a la Comisión de Personal y Proyectos Normativos, esta organización sindical ha comprobado que la ocupación del CPT se cumple en algunas plantillas en mayor medida que en otras, incluso sin que esa variable esté en consonancia con el porcentaje de carencia de personal existente en ellas.

Esta falta de criterio a la hora de ofertar las vacantes, provoca la inmediata y recurrente comparativa territorial entre Jefaturas Superiores, Comisarías Provinciales y/o Locales, y el consiguiente debate entre colectivo sobre las razones que llevan a publicar un mayor número de plazas en unas comisarías que en otras, cuando el déficit de personal y el CPT es similar.

En aras de evitar que cada dependencia policial se anteponga al resto, entendemos que sería conveniente establecer un criterio uniforme y objetivo en las convocatorias en función del porcentaje de carencia de personal de cada plantilla según a su CPT, que es el referente que, con mayor o menor acierto, establece la dimensión de las plantillas.

Por todo lo expuesto, se **solicita conocer los criterios establecidos por la División de Personal para fijar el número de vacantes a cubrir en las diferentes plantillas en los CGM que se verán en la Comisión de Personal y Proyectos Normativos del Consejo de Policía del próximo 21 de febrero.**

Atentamente